**MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ**
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020**
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

---

# DICTAMEN DE EVALUACION.

Señora:
**NINFA GONZALEZ DELVALLE**
**INTENDENTA MUNICIPAL**
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:20 hs del día 29 de diciembre de 2020 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 38/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA (Primera Etapa) EN LA COLONIA "TIROL" – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2021" cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 388582

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11-07 "CONSTRUCCIONES"

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 17-12-2020

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 29 de diciembre de 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| NOMBRE DEL OFERENTE | Monto de la Oferta |
|---|---|
| **Oferta Nº 1:** H.D.M. Construcciones del Sr. Hugo Delvalle Martínez<br><br>**RUC**: 3629726-7 | 167.914.159 (Ciento sesenta y siete millones novecientos catorce mil ciento cincuenta y nueve guaraníes). ---------- |
| **Oferta Nº 2:** F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira.<br><br>**RUC**: 3636341-3 | 167.493.843 (Ciento sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres guaraníes).---------- |

*Alfonso López*
Miembro de U.O.C.

| | |
|---|---|
| **Oferta Nº 3:** C.A. Constructora de la Hermelinda Arrúa López.<br>**RUC**: 2962783-4 | 167.157.154 (Ciento sesenta y siete millones ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro guaraníes).---------- |

### 4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

### 5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **C.A. Constructora de Hermelinda Arrúa López** los Ítems N° 1 - 5. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

## DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES* | ANÁLISIS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta**<br><br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI | Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. - | CUMPLE |
| **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**<br><br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente | Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Presento fotocopia de Cedula de Identidad | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme | La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO C.A. CONSTRUCTORA (HERMELINDA ARRUA LOPEZ) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del | CUMPLE |

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

| | | |
|---|---|---|
| al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. –<br><br>Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. - | |

Acto seguido y conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUDO DELVALLE MARTINEZ** los Ítems N° 1 -5. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

## DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES* | ANÁLISIS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta**<br><br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI | Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. - | CUMPLE |
| **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**<br><br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente | Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Presento fotocopia de Cedula de Identidad | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas | La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUDO DELVALLE MARTINEZ y se ha constatado que ha presentado en | CUMPLE |

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

| | | |
|---|---|---|
| en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. –<br><br>Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. - | |

Acto seguido y conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **F.S. CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA** los Items N° 1 - 5. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

## DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES* | ANÁLISIS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta**<br><br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI | Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. - | CUMPLE |
| **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**<br><br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente | Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Presento fotocopia de Cedula de Identidad | CUMPLE |

*Alfonso López*
Miembro de U.O.C.

| | | |
|---|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO F.S. CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. –<br><br>Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. - | CUMPLE |

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

*a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente C.A. CONSTRUCTORA y es como se detalla a continuación:

## DOCUMENTOS FORMALES

| Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS | Análisis | C.A. Constructora |
|---|---|---|

*Alfonso López*
Miembro de U.O.C.

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. | Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.- | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | Presento Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | Presento Patente Municipal vigente | Cumple |
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | |
| Fotocopia de Balance de los años 2017, 2018 y 2019.- | Presentó Fotocopia de Balance de los 2017, 2018 y 2019. - | CUMPLE |
| FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción | Presentó el formulario Nº 2 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.- | CUMPLE |
| FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción | Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. - | CUMPLE |
| FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción | Presentó el formulario Nº 4 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.- | CUMPLE |
| FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera | Presentó el formulario Nº 5 como lo requiere el PBC. - | CUMPLE |
| FORMULARIO Nº 6 Formulario de lista de personal propuesto para la obra | Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. - | CUMPLE |
| FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos | Presentó el formulario Nº 7 como lo requiere el PBC. - | CUMPLE |
| FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo | Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. - | CUMPLE |

*Alfonso López*
Miembro de U.O.C.

| | | |
|---|---|---|
| Especificaciones Técnicas | Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC | CUMPLE |

## 6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

## 7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa C.A. CONSTRUCTORA, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

| | | | | PRECIO OFERTADO | | PRECIO DE REFERECIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | % DE VARIACION |
| 1 | PREPARACION DE LA OBRA | Unidad | 1 | | | | | |
| 1.1 | Limpieza y preparación del terreno.- | Unidad Medida Global | 1 | 639,661 | 639,661 | 642876 | 642,876 | - 0.50 |
| 1.2 | Replanteo de obra.- | Unidad Medida Global | 1 | 841,977 | 841,977 | 846209 | 846,209 | - 0.50 |
| 1.3 | Relleno y compactación para nivelación.- | Metros cúbicos | 65 | 36,577 | 2,377,505 | 36761 | 2,389,465 | - 0.50 |
| 1.4 | Cartel obra (estructura metálica y chapa nº 24 de 2,00 x 1,50 con impresión adhesiva) | Unidad | 1 | 677,080 | 677,080 | 680483 | 680,483 | - 0.50 |
| 2 | CORDON DE LADRILLO COMUN | Unidad | 1 | | | | - | - |
| 2.1 | Cordón ladrillo común de 15 cm de desarrollo y 20 cm de espesor, 5 cm del nivel de piso a la vista.- | Metro lineal | 840 | 15,850 | 13,314,000 | 15932 | 13,382,880 | - 0.51 |
| 3 | PISO | Unidad | 1 | | | | - | - |
| 3.1 | Contrapiso de cascote de 0,10 m (1/4:1:4:6).- | Metros cuadrados | 885 | 46,645 | 41,280,825 | 46880 | 41,488,800 | - 0.50 |
| 3.2 | Carpeta de mortero dosag: (3:1) de 2cm.- | Metros cuadrados | 885 | 33,247 | 29,423,595 | 33415 | 29,572,275 | - 0.50 |
| 3.3 | Piso de baldosa de canto rodado cargado insitu.- | Metros cuadrados | 885 | 67,706 | 59,919,810 | 68047 | 60,221,595 | - 0.50 |

*Alfonso López*
Miembro de U.O.C.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.4 | Recuadro de borde de caminero.- | Metro lineal | 840 | 7,274 | 6,110,160 | 7311 | 6,141,240 | - 0.51 |
| 4 | INSTALACION ELECTRICA | Unidad | 1 | | | | - | - |
| 4.1 | Registro eléctrico de 40x40x40 | Unidad | 16 | 109,276 | 1,748,416 | 109826 | 1,757,216 | - 0.50 |
| 4.2 | Excavación y colocación de electroducto de caño corrugado de alta densidad de 1/2" con mampostería de ladrillo común y colchón de arena. Profundidad 0,60 cm. (detalles en plano) | Metro lineal | 239.7 | 42,279 | 10,134,276 | 42492 | 10,185,332 | - 0.50 |
| 5 | LIMPIEZA FINAL | Unidad | 1 | | | | - | - |
| 5.1 | Limpieza final y retiro de escombros. | Unidad Medida Global | 1 | 689,849 | 689,849 | 691628 | 691,628 | - 0.26 |

La oferta de la Empresa C.A. CONSTRUCTORA, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

## 8. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

## 9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ del Llamado

*Alfonso López*
Miembro de U.O.C.

---

L.C.D. Nº 38/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA (Primera Etapa) EN LA COLONIA "TIROL" – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2021" CON ID: 388582 por la suma total de: 167,157,154 (Cientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro guaraníes) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
UBALDINO IGLESIA VERA
**Miembro**

……
NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
**Miembro**

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

……
LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
**Miembro**

V° B°

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
**Responsable UOC**
Municipalidad Carlos A. Lopez